



CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE UN PUESTO DE OFICIAL 1º-
ALBAÑILERIA MEDIANTE CONTRATO LABORAL TEMPORAL A TIEMPO PARCIAL DE
RELEVO CON DESTINO A LA BRIGADA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE
TAFALLA

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE UN PUESTO DE TRABAJO DE OFICIAL 1º- ALBAÑILERIA
MEDIANTE CONTRATO TEMPORAL LABORAL A TIEMPO PARCIAL DE RELEVO CON DESTINO A LA BRIGADA
MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TAFALLA.**

(Aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 20 de febrero de 2014)

Resultados del Primer Ejercicio celebrado el 01 de abril de 2014

Apertura de Plicas.

Sobre 50 puntos, Resultarán eliminados los aspirantes que no obtengan mínimo de 25 puntos.

Plica	Aspirante
1	52328895-P
2	72696605-E
3	07940335-E
4	07944774-E
5	15918000-E
6	33444376-F
7	44637546-C
8	15827791-L
9	07945359-D
10	29143807-R
11	15806230-D
12	16023836-N
13	73456766-X
14	16016392-C

Resultados del ejercicio. Relación de Aprobados.

Nº Plica	ASPIRANTES	Total	
1	52328895-P	33,29	Aprobado
2	72696605-E	18,16	Eliminado
3	07940335-E	34,66	Aprobado
4	07944774-E	23,65	Eliminado
5	15918000-E	30,99	Aprobado
6	33444376-F	15,77	Eliminado
7	44637546-C	47,77	Aprobado
8	15827791-L	22,70	Eliminado
9	07945359-D	22,46	Eliminado
10	29143807-R	27,84	Aprobado
11	15806230-D	24,63	Eliminado
12	16023836-N	21,30	Eliminado
13	73456766-X	23,05	Eliminado
14	16016392-C	26,28	Aprobado

Contra estas puntuaciones, que tienen carácter PROVISIONAL, los interesados pueden solicitar revisión del ejercicio por escrito, dirigidas al Presidente del Tribunal calificador, hasta las 12.00 horas del día 09 de abril de 2014, en el Registro General del Ayuntamiento de Tafalla. En caso de no haber revisión alguna, las puntuaciones pasarán a DEFINITIVAS de forma automática.

Señalar el día **14 de abril de 2014 a las 9.00H.** en las instalaciones del Recinto Ferial del Ayuntamiento de Tafalla, (recinto anexo a C/ Alto de las Cruces) como lugar, fecha y hora de celebración de la Segunda prueba, prueba práctica de la oposición. Los aspirantes deberán acudir a la prueba provistos del D.N.I. u otro documento de identificación, quedando excluidos aquellas personas que no comparezcan.

En Tafalla, a 04 de abril de 2014
La Secretaria del Tribunal